



Analizan aumentar sanciones a quienes invadan las ciclovías

ARTURO R. PANSZA

La fracción parlamentaria de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, promueve se aplique una sanción de hasta diez años de prisión a quienes invadan ciclovías y ocasionen accidentes.

El diputado morenista Miguel Ángel Macedo Escartín, presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial en el Poder Legislativo local, explicó que es preciso implementar acciones que ayuden a respetar las ciclovías, debido a que en 2019 la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) tuvo un registro de 13 mil 278 hechos de tránsito, mientras que en 2020 se redujeron a 11 mil 153, un 16 por ciento menos, pero que aun así se consideran altos al poner en peligro la vida de ciclistas y transeúntes.

Dio cuenta que la iniciativa, que será objeto de análisis en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso, con opinión de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial, va dirigida a agregar una fracción al artículo 242, cambiar la denominación de un capítulo y adicionar una fracción al artículo 332 del Código Penal del Distrito Federal en Materia de Seguridad Vial, a fin de reducir el riesgo de lesiones y muertes causadas en el tránsito.

Pugnó porque mediante los cambios legales, exista una pena de siete a diez años de prisión para aquellas personas que cometan algún delito en los lugares destinados o exclusivos para la circulación de los vehículos no motorizados y, también para aquellos que coloquen muebles e inmuebles que pongan en peligro a la persona conductora.

"Diversos sectores de la sociedad han alzado la voz, y de forma legítima, sobre dichos actos que desde el Congreso de la Ciudad de México pedimos que se investiguen a fondo. Y es que solo basta ver las noticias de las últimas semanas, en la Ciudad de México, se escucha de manera re-

currente que existe un lesionado o un muerto a causa de la imprudencia o falta de pericia a la hora de manejar automóviles motorizados", recalcó.

El representante popular de Morena en el recinto deliberativo de Donceles y Allende, urgió a implementar acciones que ayuden a respetar las ciclovías, al tiempo que detalló que en 2019 hubo 286 víctimas fatales por hechos de tránsito, mientras que en 2020 278, que implica un 3 por ciento menos.



Por falta de prudencia se dan accidentes de tránsito en espacios para ciclistas /ROGELIO TINOCO





Autonomía

Hace unas semanas, se criticaba en este espacio cuando se hacían sugerencias al partido MC para elegir a su candidato para Quintana Roo.

Sin embargo, en el Congreso capitalino se está dando la fea costumbre de hacer sugerencias a otros estados.

Ahí está el caso del diputado capitalino de Morena, Janecarlo Lozano, quien le pidió al gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri, la destitución de la secretaria de Gobierno, Guadalupe Murguía y de Miguel Ángel Contreras, secretario de Seguridad Ciudadana

en la entidad. Todas las argumentaciones son válidas, sin embargo, antes de dar sugerencias, deberían ver lo que hacen los alcaldes del propio partido con aquello de las calificaciones ciudadanas

Y hablando de calificaciones, a las que les fue de "la patada", fueron a las alcaldesa de Tláhuac, Milpa Alta y Cuauhtémoc (para variar), quienes fueron reprobadas por la ciudadanía y al parecer, en caso de que intentaran una reelección en 2024, solo quedaría en sueños porque, al menos en el caso de la aliancista Cuevas, en medio de tanto pleito y demanda, difícilmente repetiría en el cargo y mucho menos, un premio de consolación con una diputación.



**Comerciantes
aún no se
recuperan de
la crisis, pero
ya padecen
extorsiones**

Pág. 7



POR SEMÁFORO VERDE

Alarma aumento de delincuencia en la CDMX

Empresarios y comerciantes denunciaron que la extorsión contra comercios se reactivó

GENOVEVA ORTIZ

Con el cambio a Semáforo Verde y conforme la población empieza a regresar a la normalidad, los empresarios de la Ciudad de México denunciaron que la delincuencia ya está plenamente reactivada, principalmente, en el caso de la extorsión contra comercios.

“A pesar de que la percepción de inseguridad en la Ciudad de México registró un descenso durante la pandemia, con el regreso a la nueva normalidad se han incrementado los actos delictivos, sobre todo, la extorsión en negocios y comercios la zona centro de la Ciudad que es el tipo de delito que más afecta a los negocios”, explicó Gerardo López Becerra, presidente del Consejo para el Desarrollo del Pequeño Comercio y la empresa Familiar A.C. (ConComercio-Pequeño).

Explicó que el modus operandi es distinto. “Lo pueden hacer a través de llamada telefónica, se hacen pasar por proveedores que exigen el pago de un adeudo, así como por inspectores o funcionarios de gobierno que solicitan a los comerciantes el pago de una cantidad a cambio de no imponerles una multa”.

REACTIVACIÓN VA LENTA, PERO ACTIVIDAD DELICTIVA YA SE RECUPERÓ

Después de dos años de pandemia y una caída en ventas de más del 90%, los comercios de la Ciudad de México han recuperado solo el 40% de esa pérdida, debido a que la mayoría todavía están pagando las deudas contraídas durante la etapa de confinamiento. Comerciantes y locatarios de mercados públicos señalaron que, además de la lenta y débil reactivación económica, el sector productivo es castigado con el nuevo Régimen de Confianza que genera mayor desconfianza e incertidumbre entre los contribuyentes.

Gerardo López Becerra estimó que tan solo en la zona de Bucareli y Monumento a la Revolución cerraron definitivamente al menos 100 locales comerciales y un número incuantificable de espacios de oficinas han quedado vacíos. Lamentó el abandono en que se encuentra la zona de Bucareli, cuando hasta hace unos años era una de las zonas comerciales más importantes y rentables de la Ciudad.

Por su parte, Alberto Vargas, presidente del Movimiento Nacional del Contribuyente Social 17 de Marzo, que agrupa a locatarios de los 345 mercados públicos informo que durante la pandemia, los comerciantes dedicados a giros mercantiles no esenciales recibieron un apoyo gubernamental de 1,500 pesos en dos ocasiones.



El apoyo no solo fue insuficiente, sino también limitado, explicó el señor Alberto Vargas al señalar que la mayoría de locatarios no pudieron acceder a ese apoyo, debido a que les fue cancelada de forma automática la solicitud, si tenían algún error en el llenado de los datos. "No se les dio la oportunidad de hacer ninguna corrección, por lo que ese apoyo solo lo recibieron unos cuantos", comentó.

Por su parte, la doctora Beatriz Álvarez Salas, presidenta del Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México (Comvemex) que agrupa a veterinarias y estéticas, informó que las iniciativas que analiza el Congreso de la Ciudad de México, para prohibir la venta de animales, así como restricción de animales en zoológicos, gallística y tauromaquia criminaliza actividades productivas de las que dependen miles de familias en una extensa cadena de valor.

Estiman que tan solo en la zona de Bucareli y Monumento a la Revolución cerraron definitivamente al menos 100 locales comerciales y un número incuanti-
ficable de espacios de oficinas han quedado vacíos



Después de dos años de pandemia y una caída en ventas de más del 90%, los comercios de la CDMX han recuperado solo el 40% de esa pérdida /
IGNACIO HUITZIL



ADVIERTEN A TABE QUE NO
SE META EN PROBLEMAS

Ambulantes amagan con rebelión en MH

SE OPONEN A REORDENAMIENTO

Ambulantes de MH amagan con rebelión

ADVIERTEN QUE NO CEDERÁN A PRE-
SIONES DEL ALCALDE MAURICIO TABE

LUIS CARLOS SILVA
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Habrá rebelión escalonada de comerciantes ambulantes en la alcaldía Miguel Hidalgo, que encabeza Mauricio Tabe, tras el proyecto de reordenamiento de esa actividad programado para el primer semestre de 2022.

En las próximas dos semanas, se analiza acudir a la sede del Gobierno capitalino a buscar un acuerdo con el secretario de Gobierno, Martí Batres.

En tanto, el proyecto de Reordenamiento para el comercio en Miguel Hidalgo, revisado en el Congreso de la CDMX, contempla varios puntos y fue abordado por el diputado Héctor Díaz Polanco, presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la CDMX.

Al grito de "no nos van a sacar, pues tenemos 20 años vendiendo en las calles", vendedores de dulces, comida, y otras mercancías, los ambulantes señalaron que si alguien busca problemas los van a tener.

En entrevista con Diario BASTA! vendedores del Metro Auditorio y Polanco de la Línea 7, acusan presión por parte de la alcaldía para entrar a un padrón de reordenamiento desde septiembre de 2021.

El representante de comerciantes de la Unión de Vendedores de Miguel Hidalgo, Miguel Fuentes Zapata, reveló a Diario BASTA que en enero de 2022 se

les ofreció una reunión de trabajo, la cual se canceló, por lo que al mínimo intento por removerlos habrá manifestaciones y cierre de calles.

Felipe Ramos Díaz, vendedor de la colonia Polanco reveló que el alcalde Mauricio Tabe, amagó con limpiar las calles en el primer semestre de 2022, para dar paso a un corredor comercial integral.

De acuerdo con el Programa Alcaldías y Reordenamiento de la Vía Pública SG/SSPAR-VP/0411/2021, hasta el momento de los 4 mil 952 comerciantes empadronados, 1,465 están en riesgo de quedarse sin trabajo.

Lo anterior porque la alcaldía Miguel Hidalgo suspendió el cobro de aprovechamiento por el uso o explotación de las vías y áreas públicas que establece el artículo 304 del Código Fiscal de la CDMX.

20

años llevan
vendiendo en
las calles, por
lo que no se
irán

AMAGO

Tabé ama-
ga limpiar las
calles para
dar paso a un
corredor co-
mercial inte-
gral





• No nos sacarán, advierten ambulantes



Denuncian maltrato e intimidación a indigentes

AABYE VARGAS

El plan del Gobierno de la Ciudad de México para reducir en 97 por ciento el número de personas en situación de calle es insuficiente, pues estos ciudadanos son maltratados e intimidados para hacer una "limpia" en las calles, indicó el diputado local Royfid Torres.

"No está funcionando el andamiaje institucional para atender a estas personas, pueden desaparecerlas, morir y no pasa nada (...) En su programa de gobierno tienen por objetivo reducir de siete mil a 250 el número de personas en situación de calle, pero no se establece cómo conseguirlo, no sabemos cómo lo plantean.

"Para nosotros la vía sería la recuperación de estas personas a la vida económica, social y a la familiar, pero parece que para ellos la meta está únicamente en retirarlas de las calles, sin tener ninguna manera concreta de cómo lograrlo; es una política mal orientada hacia estas personas en situación de calle", indicó.

De acuerdo con el Diagnóstico Situacional de las Poblaciones Callejeras 2017-2018 realizado por el Instituto de Asistencia e Integración Social de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, 20 por ciento de estas personas cuenta con un nivel educativo de media superior o estudios profesionales; 17 de cada 100 personas tiene una discapacidad física. En tanto, cinco de cada 100 presentan alguna enfermedad mental. Además, señala que cuatro mil 354 personas están en calle y dos mil 400 en albergues.

El legislador local mencionó que se necesita una política integral, de asistencia e implementar controles de supervisión en los albergues con el fin de que las personas en situación de calle tengan confianza y la seguridad de que se les tratará bien y con respeto a sus derechos humanos.

FRACASA ESTRATEGIA

El eje de las líneas de estrategia del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México para reducir de casi siete mil a 250 personas en situación de calle, es dar

atención a poblaciones prioritarias "desde una perspectiva integral de derechos humanos"; sin embargo, esto no se ha cumplido, como en el caso de Hermelinda.

Recientemente integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana en el Congreso capitalino denunciaron ante la Secretaría de la Contraloría General capitalina a la directora ejecutiva del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias, Nadia Troncoso Arriaga, luego de que se confirmara que Hermelinda Vergara Pérez, una mujer de 31 años en situación de calle, murió después de haber ingresado a un albergue.

"Han fallado las líneas de estrategia del Plan General de Desarrollo, y el caso de Hermelinda es el claro ejemplo del abandono institucional en el que se encuentran las personas en situación de calle. A nosotros nos indignó, nos alarmó el caso porque al final pueden acabar en la fosa común sin que nadie sepa qué les pasó y quiénes son los responsables", dijo.

Esta población se localiza en Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa





Hay más de siete mil personas en situación de calle



INQUILINOS INCUMPLEN CONTRATO

Aumentan desalojos tras crisis por Covid

KARLA MORA

La falta de pago de la renta de una casa o negocio fue la razón por la que los jueces avalaron la expulsión

Los desalojos permitidos por un juez de quienes habitaban o rentaban comercialmente un inmueble en la Ciudad de México aumentaron en un año 27 por ciento.

De acuerdo con información obtenida vía transparencia, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSCDMX) reporta que los lanzamientos pasaron de 442 en 2020, el año de la pandemia por Covid-19, a 563 en 2021. El incumplimiento de contrato y la falta de pago fueron las razones de expulsión.

Del universo total, en 478 fueron por procesos en los que quien presentó la demanda fue una persona física, en 46 una institución bancaria y en 39 casos no se especificó de quién se trataba.

Cabe señalar que el cierre de tribunales no impidió que se realizaran desalojos durante la pandemia; no obstante, los números no llegan a los años previos a la contingencia sanitaria. Según datos del TSCDMX, en 2019 hubo mil 75, es decir, los lanzamientos realizados el año pasado están 47 por ciento por debajo de los números registrados antes de la pandemia por Covid-19.

Salvador Sacal, experto en temas inmobiliarios, consideró que el aumento de los desalojos por la vía judicial es mínimo en comparación con las 850 mil personas que viven bajo el esquema de arrenda-

miento legal (mediante contrato) que hay en la Ciudad de México. Actualmente, con el semáforo verde de la emergencia sanitaria, hay más personas que ya quieren arrendar y otras más que pondrán sus inmuebles en arrendamiento.

“No vemos una gran cantidad de desalojos, si fueron 563 para 850 mil pues no representa nada. El mercado ha estado muy estancado en eso, sí hay gente que ha incumplido en sus obligaciones; pero la gran mayoría, por no decir casi todos están cumpliendo con esa obligación de pagar sus rentas. Son muy pocos los desalojos que se están dando”, aseguró en entrevista con El Sol de México.

En julio de 2020, los entonces diputados del Congreso de la Ciudad de México se presentó una iniciativa que permitiría a los inquilinos exigir la modificación de sus contratos de arrendamiento para cambiar las condiciones o hasta dejar de pagar ante la crisis por la epidemia. Debido al desacuerdo que desató la propuesta, princi-

27
CRECIÓ
de desalojos
en 2021 con



palmente en el sector inmobiliario, la iniciativa fue pospuesta en su análisis y nunca se dictaminó.

No fue la única intención que los diputados locales tuvieron para solucionar este problema. En septiembre del año pasado se presentó una iniciativa por la cual los arrendadores no podrían retirar los servicios de agua, alcantarillado, luz, gas y electricidad a sus inquilinos si estos no pagan la renta a tiempo. Sacal recordó que actualmente existe el temor de que, con el afán de proteger al arrendatario contra este tipo de actos de autoridad, se violen los derechos del arrendador.

Señaló que con esas propuestas, "se les estará haciendo la chamba al Estado de México", en el sentido de que en la Ciudad de México ya no querrán poner sus inmuebles en arrendamiento, pues no podrán sacar al inquilino que no cumple con sus obligaciones.

"Aunque en la Constitución de la Ciudad se señala que la vivienda es un derecho humano de todo mexicano, y que tiene que ser una vivienda digna, etcétera, también hay que recordar que el pago de su renta es una obligación del arrendatario, y el uso y goce del inmueble también es un derecho; pero también es un derecho el de cobrar una renta. Recordando también que el contrato de arrendamiento es un pacto entre dos partes donde tienen derechos; pero también tienen obligaciones", advirtió.

Silvia Emanuelli, de Habitat International Coalition, opinó que hasta que los juzgados regresen a su capacidad de trabajo previo a la pandemia, lo que ocurrirá a partir del 14 de marzo, se podrán obtener los efectos reales en materia de desalojos inquilinarios a través de un juicio. Aclaró que muchos de los desalojos no se llevan a cabo por vía judicial, porque cerca de 51 por ciento de los arrendamientos se hacen sin contrato de por medio.

"Cuando no tenemos un contrato, las partes no van a tribunales, sino que normalmente la vía es la de las presiones por parte de los dueños y la vergüenza de quien no puede pagar y decide dejar el lugar", dijo.



VIVIENDA

EN LA actual legislatura, el diputado Royfid Torres ha discutido sobre una ley inquilinaria para regular precio de las rentas en la ciudad



SALVADOR SACAL
EXPERTO EN TEMAS
INMOBILIARIOS

"El mercado (de arrendamiento) ha estado muy estancado en eso, sí hay gente que ha incumplido en sus obligaciones"

0%
número
realizados
comparados
2020



OMAR FLORES



En la colonia Roma, las inmobiliarias acechan edificios en litigio



Por Luis Muñoz

SEGUNDA VUELTA

- *Retroceso, en el progreso hacia la igualdad*
- *Faltan recursos para vida libre de violencia*

En su más reciente informe, ONU Mujeres advertía del retraso en el progreso hacia la igualdad de género y de la amenaza que se cierne sobre algunos logros conquistados con gran esfuerzo.

No obstante, reconoce la contribución de las mujeres y las niñas de todo el mundo, que están liderando los esfuerzos de respuesta, mitigación y adaptación al cambio climático para construir un futuro más sostenible para todas las personas.

Pero potenciar la igualdad de género en el contexto de la crisis climática y la reducción del riesgo de desastres, es uno de los mayores desafíos mundiales del siglo XXI.

Los aspectos relacionados con el cambio climático y la sostenibilidad han tenido y seguirán teniendo consecuencias graves y duraderas en nuestro desarrollo social, económico y medioambiental.

ONU mujeres sostiene que las personas más vulnerables y marginadas son quienes sufren sus efectos más nefastos: Cada vez es más evidente que las mujeres son más vulnerables al impacto del cambio climático que los hombres, ya que constituyen la mayoría de la población pobre del mundo y son más dependientes de

los recursos naturales que están bajo la amenaza del cambio climático.

Al mismo tiempo, dice, las mujeres y las niñas "son líderes eficaces y poderosas" que impulsan el cambio para lograr la mitigación y la adaptación climáticas. Se implican en iniciativas sostenibles en todo el mundo y su participación y liderazgo generan una acción por el clima más eficaz.

Sin embargo, para lograr el desarrollo sostenible y una mayor igualdad de género es esencial seguir explorando las oportunidades, así como las limitaciones, para permitir que las mujeres y las niñas tengan voz y participen en pie de igualdad en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático.

Sostiene que sin igualdad de género hoy, el futuro sostenible e igualitario seguirá estando fuera de nuestro alcance.

SIN RECURSOS, IMPOSIBLE...

En la ciudad de México, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer este 8 de marzo, el diputado Jesús Sesma, coordinador de la Alianza Verde en el Congreso de la Ciudad de México, presentó un par de iniciativas, para continuar apoyando y protegiendo a las mujeres y niñas capitalinas.

Indicó que alrededor de 81,000 mujeres y niñas fueron asesinadas en el último año en todo el mundo y unas 47,000, es decir, el 58%, lo fueron a manos de sus parejas o familiares. Esto equivale a una mujer o niña asesinada cada 11 minutos.

Lamentó que el 70% de las muje-



res que sufren violencia no saben a dónde acudir y solo el 20% de ellas solicita apoyo o denuncia, lo que significa que el 80% se encuentra en un total estado de indefensión, “de ahí la necesidad de ofrecerles espacios seguros en los que se puedan resguardar y recibir atención psicológica y legal cuando sean objeto de violencia” indicó Sesma Suárez.

Indicó que la propuesta para que las mujeres tengan una vida libre de violencia, consiste en pedir que las alcaldías y el Congreso contemplen cada año los recursos suficientes para la instalación progresiva, la difusión, operatividad y/o el mantenimiento de Casas de Emergencia y, por lo menos, dos centros de refugio en su demarcación territorial para mujeres víctimas de violencia y sus hijas e hijos, sin importar su condición, origen étnico o pertenencia a la diversidad sexual, ya que, según datos de la Red Nacional de Refugios, en periodo de pandemia -hasta mayo del año 2021- miles de mujeres huyeron de casa por la violencia que vivían, ocupando la capital del país el segundo lugar en el número de denuncias.

Por otro lado, en el caso de la propuesta sobre el protocolo para juzgar con perspectiva de género a quien cometa delitos contra las mujeres, se solicita reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial de la CDMX con el objetivo de incluir una nueva causa de responsabilidad y sanción para las personas servidoras públicas del Tribunal Superior de Justicia cuando no apliquen al caso concreto el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

Asimismo, destacó que no considera que es una generalidad en el Poder judicial “en el que, por cierto, el actual presidente Rafael Guerra, ha hecho una labor más que extraordinaria”, pero sí que se debe aplicar el protocolo siempre, porque con una sola vez que no sea así, “puede darse la muerte de una mujer, lo cual es inaceptable”, expuso en tribuna.

Desafortunadamente, en la Ciudad de México se han dado casos en que las personas juzgadas, sin ningún fundamento legal, no han tomado en cuenta lo establecido en dicho Protocolo.

Finalmente exhortó que “por el bien de toda nuestra sociedad que se encuentra tan golpeada por la violencia, que todo esto sea una realidad muy pronto, principalmente por el bien de las mujeres y niñas que históricamente han sido objeto de abusos y discriminación sistemática en nuestro país.

Finalmente, dijo que el GPN se solidariza con las voces y demandas de igualdad y justicia por el #8Marzo2022. “No podemos descansar mientras las mujeres sigan siendo ignoradas, agredidas, violentadas y asesinadas; basta de un gobierno misógino que fomenta la violencia e impunidad”.

lm0007tri@yahoo.com.mx



Demandan a Morena priorizar iniciativas en materia de género



Es inconcebible que no se legisle para garantizar vida libre de violencia: diputada

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com

Ante el Día Internacional de la Mujer, la secretaria de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso local, Ana Villagrán, exigió a Morena analizar y, en su caso, aprobar las 28 iniciativas rezagadas en materia de igualdad de género, “ya que el partido oficialista traba y congela todo”.

Hizo un llamado enérgico a Morena y sus diputados para que con su mayoría legislativa ponga como prioridad a las mujeres de la Ciudad y permita destrabar y descongelar las iniciativas de la

oposición para que vivan libres de violencia.

La diputada del PAN afirmó que en un país donde son asesinadas 11 mujeres al día, es inconcebible que tanto en el Congreso de la Ciudad de México como en la Cámara de Diputados federal, los diputados no se pongan a legislar las propuestas de ley que garanticen a las mujeres una vida libre de violencia.

En ese sentido, conminó a todos los coordinadores de los cinco grupos y tres asociaciones parlamentarias, así como a presidentes y presidentas de las 40 comisiones legislativas, a dar prioridad a los proyectos de ley que tienen como objetivo otorgar a las mujeres de la Ciudad, tanto herramientas jurídicas como espacios seguros libre de violencia.

“Hago un llamado a todos los coordinadores de todos los grupos parlamentarios para que exijan a las comisiones que se pongan a chambear al respecto porque las necesidades de las mujeres no esperan. Las exigen-

cias de las capitalinas no puedan estar a virtud de la voluntad política de que los diputados quieran trabajar o no”, señaló.

EL UNIVERSAL publicó que en la Segunda Legislatura han sido presentadas 28 iniciativas y 32 puntos de acuerdo, pero a Morena sólo va por aprobar en este periodo ordinario, que concluye el 31 de mayo, por lo menos seis iniciativas: cuatro de Morena, una del PRI y otra del PAN.

El rezago en el Congreso local va más allá de la igualdad de género, pues son más de mil 802 asuntos que están parados, de los cuales 342 corresponden a iniciativas y 308 puntos de acuerdo, pero hasta ahora sólo han aprobado 16 dictámenes y ninguno relacionado con las mujeres. ●



ANA VILLAGRÁN

Secretaria de la Comisión de
Igualdad de Género

**"Hago un llamado a los
coordinadores para que
exijan a comisiones que
se pongan a chambear,
porque las necesidades
de las mujeres no esperan"**



TOMADA DE TWITTER

Ana Villagrán, diputada local del PAN, exigió a la bancada morenista analizar y aprobar las 28 propuestas rezagadas sobre género.



ANIMALIDADES...

CDMX POR LA PROHIBICIÓN A LAS CORRIDAS DE TOROS

Marielena Hoyo Bastien
marielenahoyo8@gmail.com

Segunda parte

Que alguien me explique, por favor, cómo es que la misma entidad, o sease el Ejército Mexicano que nos vendió el candor de montar un refugio para los "perritos sin hogar" que se encontraban en la zona de construcción del AIFA, sea la misma que ahora busca matar a esas criaturas, eso sí, "humanitariamente", porque dízque ponen en riesgo la operación del aeropuerto; siendo que además y casi al tiempo de anunciar la im-pro-ce-den-te incongruencia, transportó sin remilgo, en uno de los grandes aparatos de la Fuerza Aérea Mexicana y desde Rumania -durante 22 horas con tres escalas- a la repatriada perri-ta RAMONA que sin transportadora aguantó bien y de buenas tan largo viaje, vendiendo con ello una imagen muy agradable y favorecedora a ese particular rescate, y...

Continuando con la magnífica exposición que el abogado activista **Arturo Berlanga**, Presidente Ejecutivo de la organización *AnimaNaturalis-México*, realizó ante la *Comisión de Bienestar Animal (CBA)* del Congreso de CDMX para exigir, a nombre de un buen de personas que lo deseamos, la prohibición a las "corridos de toros" en la capital mexicana, les cuento que como tercer punto tumbó de raíz la tan traída y llevada cantalata de que acabar con la tauromaquia sería "terminar con una especie (la *Torus lidius*, seguramente) que además sostiene un ecosistema perfectamente conservado", pues como yo misma lo he sostenido desde siempre, no se trata de una especie sino en tal caso de una raza y por lo tanto su desaparición vendría a sumarse a las cientos del tipo que no han afectado ni en mínimo al Planeta, pero, lo in-

teresante aquí es que para **AB** tampoco incluso es una raza, exponiendo que solamente se trata de un argumento más sinsentido y carente de rigor científico pues con base en las normas taxonómicas el "toro de lidia" es una animal mestizo, reproducido únicamente para darle muerte en una plaza. Que siguiendo esa línea tampoco existen inscritas las características morfológicas propias de ese animal, como tampoco hay evidencia científica de sus caracteres diferenciados o de que la supuesta bravura que les atribuyen resulte herencia genética. Ello, sin omitir que no están registrados como especie por la *Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza*.

Igualmente desmintió -basado en el propio fundamento de un defensor a ultranza de las "corridos de toros", un tal **Pedro Haces**- eso de que se destinan 170 mil hectáreas a la labor de crianza del "toro bravo", partiendo de que sólo el 8 % se destina a la lidia. Por lo tanto, el 92 % restante termina en los mataderos.

Otro cínico argumento taurómaco que parece más bien de burla y que **Arturo** les tiró contundentemente, fue sobre la jactancia de conservar en óptimas condiciones el bienestar del toro... ajá, sí... apuntalándose en la *Declaración de Cambridge*, manifiesto que en el año 2012 signaron en la Universidad de ese lugar un grupo de neurocientíficos, **reconociendo científicamente dolor y sufriendo en los animales no humanos partiendo de que poseen la base neurológica que da lugar a la consciencia**. Lo anterior significa que cuando los toros entran a una plaza tienen pleno conocimiento de ese entorno y del peligro que les representa, algo que para mayor exactitud quedó documentado en el *Dictamen forense sobre el dolor y sufrimiento de los toros durante la corrida* que la PAOT-CDMX solicitó a la FMVZ-UNAM, y por el que **se documenta con amplia evidencia un maltrato deliberado, excesivo y agónico...** ilegal por tanto en CDMX... además de abordar los estados mentales que sobrevienen a los toros, entre ellos el miedo a lo desconocido y el estrés provocado por los estímulos nocivos a que son sometidos, sin la menor posibilidad de poder huir. Continuaré...

Porque al parecer el diputado **Jesús Sesma**, quien preside la CBA, seguirá buscando pretextos para no correr el trámite que permita subir al Pleno LA INICIATIVA.





Cárcel por envenenar mascotas

ARTURO R. PANSZA

Para acabar con la práctica de causar sufrimiento y dolor a perros y gatos, como a otros animales domésticos, mediante el envenenamiento u otro método, que además afecta a las familias dueñas de los mismos, en el Congreso de la Ciudad de México ingresó una iniciativa para castigar hasta con cuatro años de prisión a quienes incurran en ello.

La diputada morenista y vicecoordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas en el Poder Legislativo local, Maribel Cruz Cruz, en su calidad de proponente, lamentó que la "cultura del envenenamiento" en contra de los animales sea una realidad y este muy arraigada en todos los estados de la República Mexicana, principalmente en la capital del país.

Fundamentó que para prohibir el envenenamiento de las mascotas, su iniciativa va dirigida a modificar el Artículo 350 Ter del Código Penal del Distrito Federal y adicionar varias fracciones al Artículo 24 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Aseguró que México abandera la máxima protección a favor de los animales de compañía, porque la mayoría de la población considera que son parte de sus familias, por lo que deberían recibir beneficios de las leyes para no ser maltratados.

Todas aquellas personas que utilicen sustancias tóxicas o métodos abrasivos para provocar el envenenamiento a perros y gatos, así como otros animales domésticos.



Hasta con 4 años de prisión a quienes causen sufrimiento a los perros
/SERGIO VÁZQUEZ



ASÍ LAS COSAS...

El Presidente lo sabe todo



**Por Humberto
Mares N.**

El presidente lo sabe todo. AMLO nos lo ha dicho reiteradamente. Es cierto, lo sabemos, los Presidentes lo saben todo, no sólo en nuestro país, sino en todo el mundo. Es simple entenderlo, dado que tienen a sus órdenes todas las dependencias que tienen la información y con una llamada telefónica la obtienen.

Esta es una realidad que persigue a los mandatarios porque una frase que no pueden usar es "no lo sé". Ahora esto no quiere decir ni es licencia, de que opinen de todo, eso es un error.

Los gobiernos federal y estatal minimizaron la masacre de San José de Gracia, Michoacán ocurrida en un velorio, la cual presuntamente dejó 17 fallecidos y tenía como blanco un miembro del Cártel Jalisco Nueva Generación, pues no existe evidencia de cuerpos, porque inusualmente limpiaron la escena.

EL gobierno reprochó que los medios que lo dieran como un hecho y sobre todo por la difusión de un video que circuló en redes sociales y que se volvió viral.

"Ojalá y no sea cierto ¿no? y que no sea como lo están difundiendo" señaló AMLO y comentó la publicación en varios medios como nota principal y criticó que lo hayan destacado.

Sin embargo, a pesar del berrinche, el gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez confirmó a los medios que los hechos registrados en San Jo-

sé de Gracia, publicados en las redes sociales, rebasaron a las autoridades y señaló que "no hay cuerpos, sólo algunos casquillos".

Creo que el Presidente de la República debe de hablar de asuntos de Estado y no de la nota roja, que llegó al grado de pedir que le cambiaran el nombre al grupo delictivo porque afecta al estado de Jalisco.

ACLARACIÓN OPORTUNA

La presidenta del Senado Olga Sánchez Cordero, finalmente confirmó lo que siempre sospechamos y reveló que como secretaria de Gobernación tuvo diferencias jurídicas y de atribuciones, con Julio Scherer Ibarra, quien se desempeñaba como consejero jurídico de la Presidencia y se consideraba uno de los hombres más cercanos al presidente AMLO.

Los hechos nos decían y aclaraban sobre el trabajo que realizaba Julio Scherer, que se convirtió en el enlace entre el jefe del Ejecutivo federal y representantes más destacados de los poderes Legislativo y Judicial, trabajo que le correspondería a la Secretaría de Gobernación.

A pesar de esa intromisión en actividades y tareas políticas, la entonces secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, mostró mesura y calma, como siempre lo ha sido y sobre llevo la relación laboral con su compañero de gabinete, durante tres años.

Al paso del tiempo la hoy presidenta del Senado, reconoce que hubo fricciones con el hoy cuestionado Julio Scherer, pero que fue estrictamente profesional y no personal, dado que las tareas encargadas a la Consejería Jurídica, le corresponden a la Secretaría de Gobernación.

La legisladora de la bancada de Morena admitió que la diferencia y discrepancia más importante fue porque Julio Scherer prácticamente acaparó la relación y el contacto del Ejecutivo con el Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía General de la

República, FGR, a pesar de que esas funciones le corresponden, por ley, al titular de la Secretaría de Gobernación. Finalmente, prueba superada para doña Olga.

CUITLÁHUAC INSISTE, ANULAN DELITO DE ULTRAJE A AUTORIDAD

A pesar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sesión de pleno, declaró inconstitucional el delito de ultrajes a la autoridad del Código Penal del estado de Veracruz, artículo 331, por lo que podrían quedar en libertad, quienes están presos por aplicarles dicho artículo.

En respuesta, el gobernador Cuitláhuac García aseguró que enviará una iniciativa de ley en la que ese ilícito tendrá otro nombre, pero servirá para lo mismo, proteger a autoridades de agresiones. Podría nombrarse como "agresión violenta". El gobernador García está abriendo un frente que no le conviene en lo absoluto. Tiene todas las de perder y lo veremos adelante.

LA FAMOSA "CHANCLA VOLADORA"

Gracias a las modificaciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes se acabaron los



pellizcos, jalones de oreja, golpes, “zapes” y lo que se le quiera agregar para reprender o castigar a los niños, pero lo mejor es eliminar la temible “chancla voladora”. Muchachos podrán estar más tranquilos por la “chancla” se acabó.

El Congreso de la Ciudad de México aprobó la iniciativa que modifica la ley y establecer prohibiciones, algunas aberrantes, que entrarán en vigor al publicarse en la Gaceta Oficial de la ciudad.

Golpes, empujones, pellizcos,” chanclos” y demás castigos físicos y humillantes contra menores de edad fueron prohibidos por el Congreso local; en su lugar, las medidas disciplinarias que podrán imponerse serán elaboradas en conjunto con niños y adolescentes como lo autorizó el pleno.

Este no es un asunto menor, al contrario los abusos y excesos en los castigos en muchas ocasiones son terribles, sádicos y humillantes, que hayan llevado a hospitales a más de 11 mil menores de edad en 2020, que ingresaron a hospitales por lesiones provocadas por sus familiares y en 2021, mil 900 niñas y niños fueron asesinados.

Por ello y muchos abusos que se cometen a la niñez, felicitaciones al Congreso de la Ciudad de México. Así las cosas, hasta pronto. Use cubrebocas.

hmares21@gmail.com



Congreso CdMx aprobó verificar edificio EQIA, de alcaldía Miguel Hidalgo

RAÚL RUIZ

Diputados locales informaron que atenderán las peticiones de los vecinos de la colonia Polanco IV Sección, el Congreso de la Ciudad de México aprobó exhortar a las instancias correspondientes para que, de acuerdo con sus atribuciones, **verifiquen o dictaminen la ilegalidad de la construcción por parte de la empresa "BA Desarrollos", del conjunto habitacional denominado "EQIA"**, ubicado en la calle Arquímedes 32, en la colonia Polanco de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Al respecto, el diputado **José Martín Padilla Sánchez** (AP Alianza Verde Juntos por la Ciudad), mencionó que desde 2017 se inició en el predio ubicado en la calle Arquímedes 32, colonia Polanco IV sección, la construcción del **"Conjunto Habitacional EQIA"**, proyecto inmobiliario que ha generado preocupación e incertidumbre desde que comenzaron las obras. Ante el Pleno, el diputado **Padilla Sánchez** detalló que el llamado es a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a la Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, al Instituto para la seguridad de las construcciones, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al titular de la alcaldía Miguel Hidalgo, **Mauricio Tabe Echartea**.

"La zona ha experimentado un boom inmobiliario y en algunas ocasiones estas obras podrían no cumplir con la normatividad vigente en la materia, dada la premura por ofertar espacios residenciales, que pueden convertirse en diversas situaciones de riesgo".

Los vecinos han manifestado que la construcción ha excedido el límite permitido en cuestión de la altura, ya que solo se permite llegar a los 12 pisos de altura, cuando esta se encuentra proyectada para tener 17 pisos, manifestó el congresista. Asimismo, han señalado que la obra ha sido objeto de una larga lista de quejas, por parte de las y los vecinos, lo que derivó en la suspensión de la obra, autoridades de Miguel Hidalgo colocaron sellos de clausura el 15 de julio de 2021; sin embargo, desde el pasado lunes 21 de febrero de 2022 han retomado los trabajos en la construcción.



